PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL

FORMATO INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Generalidades:

1. Este formato tiene como objetivo relacionar toda la gestión técnico, administrativo, financiero, contable, y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato.
2. Este formato está asociado al Manual GCCON-M-002 Manual Supervisión e Interventoría y el GCCON-M-001Manual de Contratación Administrativa.
3. Este formato es diligenciado por el funcionario delegado para llevar a cabo la Supervisión.
4. Su diligenciamiento se realiza con el vencimiento del plazo de ejecución contractual, el supervisor y/o interventor deberán elaborar un informe final, en el que se evidencie el recibo o no a satisfacción del bien o servicio, así como el ingreso de estos al almacén (cuando aplique). Siendo este requisito indispensable para efectuar el último pago (cuando aplique).
5. El interventor o supervisor una vez finalizado el contrato verificará y dejará constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista y presentará el informe sobre el balance final de ejecución de este, y elaborará el acta de liquidación respectiva. Los documentos de ejecución deberán reposar en la plataforma de SECOP II.
6. Este formato no requiere ser impreso, sin embargo, debe ser cargado en las plataformas transaccionales.
7. El contenido que se encuentra en color rojo son orientaciones para el diligenciamiento del formato

ETAPA CONTRACTUAL

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Fusagasugá, 06 de diciembre de 2023

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.5433851 CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y ANGIE PAOLA ACOSTA GOMEZ

En mi calidad de supervisor del contrato No. **CO1.PCCNTR.5433851** celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y **ANGIE PAOLA ACOSTA GOMEZ**, cuyo objeto es: "CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DEL CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	**CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL**
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	**CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA**
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	NA
CONTRATO No.	**CO1.PCCNTR.5433851**
TIPO DE CONTRATO	**SUMINISTRO**
OBJETO	**CONTRATAR LA COMPRA DE ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA APRENDICES DEL**

	CENTRO AGROECOLOGICO Y EMPRESARIAL DE FUSAGASUGÁ DE LA REGIONAL CUNDINAMARCA
CONTRATISTA	**ANGIE PAOLA ACOSTA GOMEZ**
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	**ANGIE PAOLA ACOSTA GOMEZ**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	**1152456250**
VALOR INICIAL	**$ 53.549.025**
FORMA DE PAGO	**UNICO PAGO**
PLAZO INICIAL	**2 MESES**
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	**8123 del 11 de septiembre de 2023**
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	**154923 del 06 de octubre de 2023**
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	**04 de octubre de 2023**
FECHA DE INICIO	**06 de octubre de 2023**
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	**31 de diciembre de 2023**

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. **CO1.PCCNTR.5433851**, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO
1. Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.	El contratista cumple con esta obligación al entregar todos los elementos y documentos en regla	Los elementos de protección personal en el almacén
2. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación.	El contratista cumple con esta obligación al entregar todos los elementos y documentos en regla	Los elementos de protección personal en el almacén
3. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	Se cumplió con las especificaciones técnicas solicitadas	Los elementos de protección personal en el almacén
4. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del Contrato o sobre sus obligaciones	No aplica	
5. Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.	El contratista cumple con esta obligación al entregar todos los elementos y documentos en regla	Los elementos de protección personal en el almacén

6. Cumplir las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido por el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, las Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007 y 1562 de 2012, los Decretos 1703 de 2002 y 510 de 2003, el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, la Ley 1562 de 2012 y las demás normas que las adicionen, complementen o modifiquen.	El contratista cumple con esta obligación al entregar todos los elementos y documentos en regla	Documentos en regla para pago
7. Dar cumplimiento de las obligaciones del sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales), así como al SG-SST y demás normas aplicables, y presentar los documentos respectivos que acrediten todos los anteriores.	El contratista cumple con esta obligación al entregar todos los elementos y documentos en regla	Documentos en regla para pago
8. Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro del término indicado	Las pólizas se mantienen vigentes.	Documentos en regla para pago

9. Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución de este.	Garantías constituidas y vigentes	Documentos en regla para pago
10. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y el pliego de condiciones los cuales hacen parte vinculante del contrato.	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social.	Los elementos de protección personal en el almacén
11. Informar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.	No aplica	
12. Informar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la	No aplica	

causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente		
13. En cumplimiento de los dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, El CONTRATISTA deberá efectuar el pago oportuno sus obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, parafiscales (Cajas de Compensación Familia, SENA e ICBF) y acreditar encontrarse a paz y salvo como requisito previo para cada pago que se le vaya a efectuar	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social.	Documentos en regla para pago
14. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social.	Documentos en regla para pago

(personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.		
15. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto de liquidación de este dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.	El objeto contractual se desarrolló de acuerdo con la norma y los tiempos establecidos por la ley.	Documentos en regla para pago
16. Designar a una persona de contacto responsable para la ejecución del contrato, para lo cual debe suministrar al supervisor del contrato Nombres y	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social.	Documentos en regla para pago

Apellidos, Teléfono Fijo, Celular y correo electrónico.		
17. Reportar de manera inmediata cualquier novedad o anomalía en la ejecución del contrato al supervisor del Contrato.	No aplica	
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y trabas. En general, la obligación de cumplir cabalmente con las condiciones y modalidades previstas contractualmente para la ejecución y desarrollo del contrato, para lo cual el contratista deberá actuar razonablemente en el marco de sus obligaciones contractuales.	El objeto contractual se desarrolló de acuerdo con la norma y los tiempos establecidos por la ley	Documentos en regla para pago
19. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del	El contratista cumple con la normatividad vigente	Documentos en regla para pago

artículo 52 de la Ley 80 de 1993		
20. Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social.	Documentos en regla para pago
21. Entregar los elementos en forma oportuna teniendo en cuenta las características técnicas establecidas por el centro y las cantidades requeridas y a los precios ofertados.	El contratista cumple con el pago y el envió de los elementos	Los elementos de protección personal en el almacén
22. Organizar la logística para la entrega de los elementos; todos los costos que se generen estarán a su cargo del contratista.	El contratista cumple con el pago y él envió de los elementos	Los elementos de protección personal en el almacén
23. Garantizar que los elementos que entrega el contratista deben permitir su uso de forma segura y optima.	El contratista cumple con el pago y él envió de los elementos y sus especificaciones técnicas.	
24. Procurar por la calidad de los elementos que se van a entregar y reemplazar los que resulten dañados o en mal estado	No aplica	Los elementos de protección personal en el almacén
25. Disponer durante la ejecución del contrato del equipo humano y personal	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de	Documentos en regla para pago

necesario, idóneo y suficiente para la óptima ejecución de este y conforme a lo requerido por la Entidad	comercio, parafiscales, seguridad social.	
26. Disponer de transporte suficiente y adecuado, que garanticen la entrega oportuna de los elementos de acuerdo con las disposiciones vigentes.	El contratista cumple con la norma al entregar los elementos in situ	Los elementos de protección personal en el almacén
27. El riesgo y propiedad de los bienes serán asumidos por parte del proveedor hasta que se realice la entrega total a satisfacción por el supervisor en el lugar indicado.	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social.	Documentos en regla para pago
28. Cumplir las normas de bioseguridad establecidas, así como las normas de higiene y seguridad industrial	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social.	Documentos en regla para pago
29. Conservar durante la ejecución del contrato los precios unitarios fijos de los servicios ofrecidos y adjudicados sin formula de reajuste el cual se mantendrá fijo.	El contratista cumple con lo pactado en el contrato	Los elementos de protección personal en el almacén

30. Suministrar los elementos en el lugar indicado, cumpliendo con las buenas prácticas.	El contratista cumple con la norma al entregar los elementos in situ	Los elementos de protección personal en el almacén
31. Las demás que le sean asignadas por el supervisor que se generen del objeto contractual.	El contratista cumple con lo pactado en el contrato	Los elementos de protección personal en el almacén
32. El Contratista seleccionado no podrá ceder el contrato resultante de la presente invitación, sin autorización estricta del ordenador del gasto	El contratista cumple con lo pactado en el contrato	Los elementos de protección personal en el almacén
33. El Contratista conforme a su propuesta asumirá todos los gastos de personal, administrativo, transporte, operacional y demás para el cumplimiento del objeto contractual.	El contratista cumple con lo pactado en el contrato	Los elementos de protección personal en el almacén
34. Allegar al SENA en los plazos establecidos los documentos requeridos para la cumplida iniciación del contrato, no presentar dilaciones injustificadas ni retrasar la	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social. Facturas etc.	Documentos en regla para pago

ejecución contractual, cumplir cabalmente con el plazo de ejecución contractual establecido		
35. Obrar con diligencia en las gestiones vinculadas al contrato, en cumplimiento de los documentos del proceso y la oferta presentada.	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social. Facturas etc.	Documentos en regla para pago
36. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor.	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social. Facturas etc.	
37. Presentar la factura o cuenta de cobro.	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social. Facturas etc.	Documentos en regla para pago
38. Cumplir con las obligaciones ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.	El contratista entrega documentación acorde con la ley.	Documentos en regla para pago
39. Suministrar la información necesaria y acatar las indicaciones de supervisor del contrato para elaborar el proyecto	El contratista entrega documentación acorde con la ley.	Documentos en regla para pago

de liquidación de este, dentro de los términos exigidos en la ley 1150 de 2007 y el Decreto Ley 0019 de 2012.		
40. Si el contratista se encuentra obligado a facturar electrónicamente, (según el artículo 6 de la Resolución 000042, los sujetos obligados a expedir factura de venta y/o documento equivalente de conformidad con el artículo 1.6.1.4.2. del Decreto 1625 de 2016 DUR), el SENA exigirá como obligación al contratista, la presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN, como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados. Nota: Es importante señalar que, si el contratista o proveedor no se encuentra taxativamente señalado en el artículo 7 de la Resolución 000042 de 2020 de la DIAN, está obligado a facturar electrónicamente.	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social. Facturas etc.	Documentos en regla para pago

41. El contratista es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. Por lo anterior deberá asumir respecto de sus subcontratistas (personal dirigido a la ejecución del contrato) los honorarios o salarios, horas extras, dominicales y festivos, recargo nocturno, indemnizaciones y demás prestaciones, afiliación al Sistema de pensiones y Salud según lo ordenado por la Ley 100/94 y que se causen durante la ejecución del contrato, atendiendo a la modalidad de vinculación que aplique con las personas naturales que subcontrate.	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de comercio, parafiscales, seguridad social. Facturas etc.	Documentos en regla para pago
42. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas, y contribuciones de la	El contratista entrega documentación acorde con la ley. Rut, cámara de	Documentos en regla para pago

celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la garantía única.	comercio, parafiscales, seguridad social. Facturas etc.	
43. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto contractual.	El contratista cumple con lo pactado en el contrato	Los elementos de protección personal en el almacén
44. Deberá entregar los elementos embalados de tal forma con la menor cantidad de empaque posible con el fin de evitar aumentos en la generación de residuos	El contratista cumple con lo pactado en el contrato	Los elementos de protección personal en el almacén

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES (Si aplican)

Como garantías se establecieron las siguientes:

Señalar las garantías tal y como aparecen en el contrato.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	**SEGUROS DEL ESTADO**
No. PÓLIZA	14-44-101195010
CERTIFICADO	
FECHA EXPEDICIÓN	5/10/2023
FECHA APROBACIÓN	5/10/2023

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Cumplimiento	**5/10/202**	**5/07/2024**	**5.354.902,50**
Devolución del pago anticipado	**N/A**		
Salarios y prestaciones sociales	**5/10/2023**	**5/01/2027**	**2.677.451,25**
Calidad del servicio	**5/10/2023**	**5/05/2024**	**10.709.805,0**

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

ASEGURADORA	**N/A**
No. PÓLIZA	**N/A**
CERTIFICADO	**N/A**
FECHA EXPEDICIÓN	**N/A**
FECHA APROBACIÓN	**N/A**

AMPARO	VIGENCIA DESDE (dd/mm/aaaa)	VIGENCIA HASTA (dd/mm/aaaa)	VALOR
Responsabilidad Civil extracontractual	**N/A**		

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, y los cuales fueron entregados para el proceso de pago, el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

Se señala de manera clara y expresa que se dió cumplimiento a los señalado en el contrato, no se presentaron procesos de imposición de multas.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el 05 de octubre de 2023, desde el 05 de octubre de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. **PAGOS REALIZADOS**

El día XX de XXXX de 20XX, XXXXX (Nombre de quien expidió-firma-el certificado de desembolsos) expidió el certificado de desembolsos (relación SIIF) del contrato No. XXXXXXXX, que a continuación se relaciona: No se ha realizado Pagos.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**
N/A	**N/A**	**N/A**

2. **ESTADO FINANCIERO**

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$53.549.025
VALOR TOTAL PAGADO	
VALOR EJECUTADO	$53.549.025
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos)	**N/A**
SALDO POR REINTEGRAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	**N/A**

SALDO POR LIBERAR (Señalar a favor de quien se deben reintegrar los recursos, puede ser el SENA o al contratista)	**N/A**

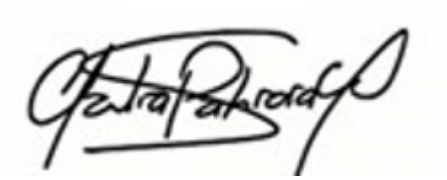
Conforme a lo anteriormente expuesto,

FECHA (Con corte al periodo a informar) 08/11/2023	**No. DE FACTURA**	**VALOR A CANCELAR**	**VALOR EJECUTADO**	**SALDO DEL CONTRATO**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA**	**PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA** (Aplica para contratos de obras y adecuaciones)	
						No. de días ejecutados	**%**
30/11/2023	Cuenta de cobro # 092023	$53.549.025	$53.549.025	$ 0	100 %	N / A	

se debe:

1. REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,



CLAUDIA PATRICIA GUERRERO SANABRIA
Coordinadora de Formación Profesional

Elaboró: Claudia Patricia Guerrero Sanabria

Revisó: Claudia Patricia Guerrero Sanabria